



GOBIERNO DE NAYARIT  
PODER JUDICIAL

## ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO Y HORARIO OFICIAL DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87.23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, el Pleno del Consejo de la Judicatura acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** La jornada laboral será de lunes a viernes con horario de lunes a jueves de ocho horas, de las 08:00 ocho a las 16:00 dieciséis horas y los días viernes será de siete horas con un horario de 08:00 ocho a las 15:00 quince horas con atención al público en general y la cual comenzará a tener vigencia a partir del lunes 07 siete de enero de 2019 dos mil diecinueve al último día hábil del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

**SEGUNDO.** Se declaran como días inhábiles los siguientes: 04 cuatro de febrero; 18 dieciocho de marzo; los comprendidos del 15 quince al 19 diecinueve de abril; 01 uno, 10 diez y 21 veintiuno de mayo; 13 trece y 16 dieciséis de septiembre; 18 dieciocho de noviembre; 12 doce y 25 veinticinco de diciembre.

**TERCERO.** Períodos vacacionales: el Primer período vacacional será del 15 quince al 26 veintiséis de julio de 2019 dos mil diecinueve. El segundo período se fijará una vez que se conozca el calendario que establece la Secretaría de Educación Pública para hacerlo compatible. Lo anterior en el entendido que dichos períodos no son acumulables ni prorrogables, incluyendo los días adicionales a que se refiere la cláusula XXI del convenio laboral suscrito entre el Poder Judicial del Estado y el Sindicato mayoritario, por tanto deberán disfrutarse en los tiempos señalados, con la observancia de las disposiciones y modificaciones que en su caso acuerde previamente el Consejo de la Judicatura.

**CUARTO.** Las fechas y periodos antes señalados se consideran en beneficio de todo el personal, salvo lo dispuesto por la ley en materia penal.

### TRANSITORIO

**UNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en la página web del Poder Judicial del Estado y en los estrados de los Juzgados de Primera Instancia del Estado de Nayarit.

**ATENTAMENTE**

**ISMAEL GONZALEZ PARRA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

**JAIME PALMA SANDOVAL**  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.